

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 1 de 2	

Fecha Informe:	30 de septiembre de 2020	Fecha de seguimiento	mayo - agosto de 2020
Proceso/Procedimiento auditado:	Los Procesos: Estratégico, Misional y de Apoyo que integran la Gestión Institucional.		
Objetivo general del seguimiento:	Realizar seguimiento a los controles definidos para los riesgos y evaluar su efectividad para prevenir o mitigar los riesgos de los Procesos.		
Alcance del seguimiento:	Evaluar la efectividad de los controles asociados a los riesgos para prevenir o mitigar los riesgos de los Procesos Estratégico, Misional y de Apoyo, registrando evidencia de dicha verificación, en el periodo mayo - agosto de 2020		
Criterios:	Resolución 0494 del 21 de agosto de 2019, por medio del cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo en el contexto del Sistema Integrado de Gestión del Instituto. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, e Instructivo para realizar seguimientos de la Oficina de Control Interno GSI-P10-I-02, numeral 3 seguimientos a la implementación y efectividad de la Gestión del Riesgo del Instituto. Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 reglamentario del sector de la Función Pública, numeral 2.4 Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, a cargo de la Oficina de Control Interno.		
Metodología empleada:	Consulta en Módulo de Planes de Mejora de Riesgos por Proceso de SIAPINC. Mapa de Riesgos por Proceso.		
Responsable del seguimiento:	Angela Constanza Romero Infante, Médico Especialista, Oficina de Control Interno.		

HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones y rol frente a la Evaluación de la Gestión del Riesgo, registra su limitación en el alcance del presente informe de seguimiento con corte a 31 de agosto de 2020, circunstancia que se sustenta en el hecho que el Instituto adelanta la actualización de los Mapas de Riesgos de los 14 Procesos para revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno con base en lo expuesto en el acápite de hallazgos, realizará el respectivo seguimiento a la efectividad de los controles asociados a los riesgos del Instituto, con corte 31 de diciembre de 2020 y comunicará a la Dirección General y Líderes de Proceso/Procedimiento los resultados de dicha labor.

RECOMENDACIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSJ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
		Página 2 de 2	

Que los líderes de Procesos/Procedimiento y demás involucrados en la Gestión del Riesgo, asuman permanentemente las responsabilidades descritas en el Modelo de Líneas de Defensa (Línea Estratégica, 1ª Línea de Defensa, 2ª Línea de Defensa y 3ª Línea de Defensa), tal como lo establece la Resolución 0464 de 2019, mediante la cual el Instituto actualizó la Política de Gestión del Riesgo, con el fin de asegurar la efectiva y oportuna gestión de los riesgos institucionales.

Elaborado por:



Angela Constanza Romero Infante
Médico Especialista
Oficina de Control Interno

Aprobado por:

Buenaventura Orduy Burgos
Jefe Oficina de Control Interno

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina de Control Interno	Dependencia:	Oficina de Control Interno
Fecha:	24-06-2019	Fecha:	27-06-2019	Fecha:	27-06-2019